



SENADO

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO PARA
LA AMPLIACIÓN DE LA ELECTRÓNICA DE RED DEL SENADO**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. SITUACIÓN ACTUAL.....	2
3. EQUIPAMIENTO QUE SE REQUIERE.....	2
3.1. <i>Suministro de conmutadores y equipamiento asociado.....</i>	<i>3</i>
3.2. <i>Suministro de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida</i>	<i>3</i>
3.3. <i>Suministro de racks.....</i>	<i>4</i>
4. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS.....	4



SENADO

1. OBJETO

El presente pliego tiene por objeto el suministro de equipamiento para la ampliación de la electrónica de red del Senado, de conformidad con lo previsto en el presente pliego y en el de cláusulas administrativas particulares.

2. SITUACIÓN ACTUAL

En abril de 2017 se renovó la totalidad de la electrónica de red del Senado, mediante el correspondiente procedimiento de licitación. Se adquirieron los siguientes elementos:

- 2 equipos Core HPE Aruba modelos 10508.
- 9 switches de CPD HPE Aruba modelos 5940.
- 65 switches de Acceso HPE Aruba modelos 3810M.
- Software de gestión IMC HPE Aruba
- Software de acceso a red ClearPass.

Los equipos se instalaron en pilas dentro de armarios (racks); actualmente se dispone de 15 racks de 19 pulgadas con equipamiento de red distribuidos en las instalaciones del Senado que configuran la capa de acceso a la red. Se conectan al Centro de Proceso de Datos (CPD) a través de dos pares de fibras conectadas en distintos componentes del rack. Su interconexión se realiza mediante un Sistema de Cableado Estructurado (SCE) en forma de estrella.

Estos racks cuentan con equipos SAI (Sistema de Alimentación Ininterrumpida) online de doble conversión, con tarjeta de conexión Ethernet.

3. EQUIPAMIENTO QUE SE REQUIERE

El equipamiento a suministrar es el siguiente:

- 5 conmutadores y equipamiento asociado (apartado 3.1)
- 2 sistemas de alimentación ininterrumpida (apartado 3.2)
- 2 racks (apartado 3.3)

Todos los elementos que se suministren deberán ser instalados y configurados por el contratista.



SENADO

El plazo de ejecución para el suministro y servicios requeridos será de dos meses a contar desde la entrada en vigor del contrato, todo ello sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 26ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, en caso de retraso en la ejecución por motivos no imputables al contratista.

3.1. Suministro de conmutadores y equipamiento asociado

Se suministrarán 5 conmutadores con los elementos asociados especificados a continuación, como ampliación del parque de conmutadores de acceso actuales:

- 5 unidades: Switch Aruba 3810M 48G 1-slot Switch.
- 10 unidades: Aruba X371 12VDC 250W AC Power Supply.
- 5 unidades: Aruba 3810M 4-port Stacking Module.
- 4 unidades: Aruba 3810M/2930M 4SFP+ MACsec Module.
- 4 unidades: Aruba 10G SFP+ LC SR 300m MMF Transceiver.
- 5 unidades: Aruba 3800/3810M 1m Stacking Cable.

Los cables de alimentación deberán suministrarse de una longitud de al menos 3 m. y la mitad de ellos, para conectarlos directamente al SAI, deberán tener conector macho IEC en vez de Schuko.

Las referencias a las marcas indicadas deberán entenderse acompañadas de la mención "o equivalente". En caso de que el licitador oferte equipos de distinto fabricante a los arriba mencionados, deberá aportar documentación que acredite su total compatibilidad con el actual equipamiento de red descrito en el apartado 2 del presente pliego. El Senado se reserva la facultad de comprobar dicha compatibilidad, lo que podrá incluir una prueba del correspondiente equipo.

3.2. Suministro de Sistemas de Alimentación Ininterrumpida

Se suministrarán 2 unidades con las siguientes características:

- SAI online de doble conversión.
- Enracable en rack de 19 pulgadas.
- Con capacidad de soportar una carga máxima de 3KVA durante al menos 30 minutos.
- Gestionable vía SNMP.
- Deberá tener tarjeta de red Ethernet, aparte de los puertos de consola local, para poder ser gestionable de forma remota.



SENADO

3.3. Suministro de racks

Se suministrarán 2 unidades con las siguientes características:

- Doble perfilaría de 19" desplazable y ajustable en profundidad.
- Bastidor de acero con 4 verticales de 1,5 mm para armado de estructura, 42 Us de alto y con toma de tierra.
- Base de pies ajustables de ruedas con freno.
- Paneles desmontables tanto laterales como superior e inferior.
- El armario deberá de llevar bastidor con guías verticales para poder albergar el latiguillo sobrante en los peinados de los parcheos.
- Puertas delantera y trasera con cerradura.
- Techo y suelo con cierres y ranuras pasacables integradas.
- Techo enrejillado desmontable y adaptable para instalación de ventiladores internos.
- Bandeja adicional para equipos pequeños no enracables.

4. GARANTÍA DE LOS EQUIPOS

El equipamiento ofertado deberá disponer de una garantía del fabricante de al menos dos años, contados desde su recepción, siendo el contratista el contacto de primer nivel para la ejecución de dicha garantía.